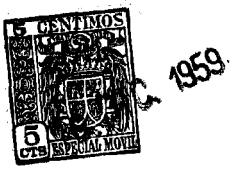


77788



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por: "UN DISPOSITIVO PLEGABLE PARA SEÑALIZACION EN CARRETERA", a favor de Don Eladio Arigita Villafranca, de nacionalidad española, residente en Madrid, Nicolás Morales nº 48 y 50.-

- - - -

5.-

Esta solicitud se refiere a un dispositivo plegable de señalización en carretera y, específicamente, a un dispositivo señalizador de peligro, destinado a ser recogido cuando no está en uso y a ser guardado en un lugar adecuado en el camión o en el automóvil, ocupando muy poco espacio, para poder ser sacado, desplegado y colocado en la carretera para advertir, en caso necesario, al automovilista que se acerca, la presencia inmediata de un vehículo parado por cualquier motivo.

10.-

Es evidente que a un dispositivo de la clase ci-



77788

15.- toda han de exigírsele determinados requisitos en cuanto al carácter plegable, al peso ligero y a la estructura resistente. También, al mismo ha de ser del tamaño reglamentario para gozar de la visibilidad necesaria desde una distancia suficiente para que el conductor que se aproxima pueda realizar las maniobras necesarias.

20.- Es cierto que ya se conocen dispositivos de esta clase en los cuales se ha intentado dar cumplimiento a estos requisitos y a este respecto pueden citarse las solicitudes de Modelo de Utilidad números 74.048, 73.836, 72.063, 72.064 y 72.273. Sin embargo, a juicio del solicitante, los dispositivos de señalización cubiertos por estas solicitudes presentan diversos inconvenientes, por cuanto el órgano de soporte, que es parte esencial de estos dispositivos ya que la señal en sí es evidentemente del dominio público, resulta demasiado engorroso y de tamaño excesivo si se tiene en cuenta la finalidad específica mencionada.

30.- A la vista de estos inconvenientes, el objeto de esta solicitud es crear un dispositivo de la clase indicada en el cual se eliminan dichos defectos.

35.- Con este objeto a la vista, el dispositivo de señalización de esta solicitud se caracteriza porque consta de una señal triangular (señal de peligro) cuyos dos lados superiores están articulados entre sí por una bisagra de manera que puedan plegarse uno sobre otro cuando el dispositivo no se usa, o extenderse cuando el dispositivo está en uso, teniendo cada uno de estos dos lados, en su extremo inferior, la parte macho de un botón de presión, y porque estos dos lados se completan con la base del

40.-

16 DIC



77788

45.-

triángulo, en cada uno de cuyos extremos se dispone la parte hembra de los correspondientes betones de presión que puede solidarizarse, para cerrar el triángulo, con la parte macho colocada en el extremo inferior de cada uno de los lados.

50.-

Para dar estabilidad a esta señal es preciso proveerla de tres puntos de apoyo, y estos están constituidos, por una parte, por dos patas verticales remachadas o articuladas a la pieza base, a cierta distancia entre sí y por otra parte, por una pata independiente cuya extremidad superior está ligeramente inclinada, y esta extremidad presenta dos remaches salientes cuyas cabezas pueden encajarse en unos orificios previstos al efecto en el vértice superior del triángulo, junto a la bisagra, de modo que al encajar esta parte superior de la pata ésta queda inclinada y su extremo inferior viene a quedar en un plano posterior al plano ocupado por las dos patas delanteras solidarias de la base de la señal.

55.-

Para que pueda comprenderse sin dificultad el dispositivo objeto de esta solicitud a continuación se hará una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo anejo, en el cual:

60.-

La figura 1ª es una vista despiezada del dispositivo mostrando sueltos los elementos que lo componen; y

65.-

La figura 2ª es una vista desde atrás del dispositivo montado.

Con referencia a los dibujos, se verá que la señal está formada por los tres lados del triángulo reglamentario, en las dimensiones fijadas por el Código de la Circu-



70.- lación u otras ordenanzas pertinentes. Estos lados están hechos de chapa metálica u otro material, preferentemente provistos de nervaduras marginales para darles rigidez, y pueden estar dotados por la cara correspondiente de un recubrimiento de pintura luminiscente o fosforescente, vidrios o cuentas reflectoras, etc.

75.- Dos de los lados, -1-, -1'- se articulan en -2- para formar el vértice superior del triángulo, y esta articulación se hace por medio de una bisagra, de manera que, cuando el dispositivo no está en uso, ambos lados puedan plegarse uno sobre el otro para restringir al mínimo el espacio ocupado.

80.- Estos dos lados llevan en su extremo inferior en -3-, -3'- las partes macho de sendos botones de presión de tamaño adecuado.

85.- La base del triángulo está constituida por un lado -5- certado de modo conveniente y en cuyos extremos van dispuestos los elementos hembra -6- de los botones de presión citados, de modo que, colocando las partes -6- sobre las partes -3- y haciendo presión, se obtiene el triángulo completo.

90.- Se observará que la base del triángulo queda a las haces con los extremos de los lados -1-, -1'-.

95.- En la parte superior de los lados -1- y -1'- se han practicado unos orificios -4- con un rasgado hacia arriba, para sujetar en ellos la pata de sustentación del conjunto.

Los puntos de apoyo para este dispositivo de señal vienen dados, por una parte, por dos cortas patas



1
100.-

-7- remachadas o articuladas a la base -5- a cierta distancia entre sí y, por otra parte, por una pata larga -9- que tiene doblado su extremo superior -10- y en él dos remaches o salientes -11-.

105.-

Al encajar las cabecillas de los remaches -11- en los orificios -4- antes citados la parte recta de la pata -9- quedará inclinada hacia atrás y su punta inferior vendrá a quedar al mismo nivel que la punta de las patas -7-, pero en un plano posterior, obteniéndose así los tres puntos de apoyo precisos para dar buena estabilidad al dispositivo.

110.-

La pata -9- está, con preferencia, provista de un nervio central que corre en toda su longitud, para darle la rigidez necesaria.

115.-

Es claro que la referencia que se ha hecho en lo que antecede a detalles tales como materiales, etc. ha de interpretarse en su sentido más amplio y sin carácter restrictivo alguno, ya que son muchas las modificaciones y adiciones evidentes que pueden introducirse en este dispositivo sin salirse por ello del alcance del Modelo.

120.-

Así, por ejemplo, puede invertirse la disposición de las partes de los botones de presión, disponiendo las partes hembra en los dos lados del triángulo y las partes macho en la base, Igualmente, será conveniente dotar por su cara vista al dispositivo de señal de una pintura fosforescente o luminiscente, cristales o cuentas reflectoras, etc. para darle visibilidad en la noche.

125.-

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del Modelo se declaran de novedad en España las siguientes:



16 DI

77788

REIVINDICACIONES

130.-

1ª.- Un dispositivo plegable para señalización en carretera, caracterizado porque consta de una señal triangular (señal reglamentaria de peligro) dos de cuyos lados están articulados entre sí por una bisagra, de manera que puedan plegarse uno sobre el otro cuando el dispositivo no se usa, o extenderse cuando el dispositivo está en uso, teniendo cada uno de estos dos lados, en su extremo inferior, la parte macho de un botón de presión y porque estos dos lados se completan con la base del triángulo, en cada uno de cuyos extremos se dispone la parte hembra de los correspondientes botones de presión que puede solidarizarse, para cerrar el triángulo, con la parte macho colocada en el extremo inferior de cada uno de los lados.

135.-

2ª.- Un dispositivo plegable para señalización en carretera, según el punto 1ª, caracterizado porque los puntos de apoyo están constituidos, de una parte, por dos cortas patas verticales remachadas o articuladas a la pieza base, a cierta distancia entre sí, y de otra parte, por una pata larga cuya extremidad superior está doblada y prevista de dos remaches o salientes cuya cabezuela puede encajarse en dos orificios rasgados hacia arriba previstos al efecto en el vértice superior del triángulo, de modo que al encajar entre sí la parte recta de la pata quede inclinada hacia atrás, viniendo su punta a quedar al mismo nivel que las puntas de las dos patas cortas, pero en un plano posterior al de éstas.

140.-

3ª.- UN DISPOSITIVO PLEGABLE PARA SEÑALIZACION EN CARRETERA.

145.-

150.-

155.-

155.-

16 DIC



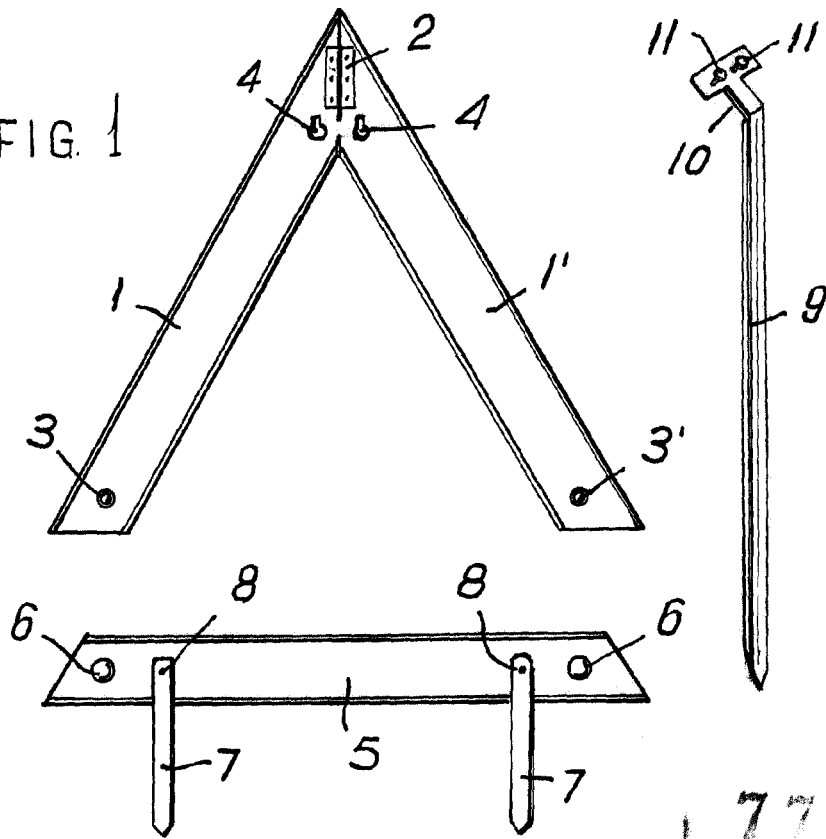
77788

1
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 16 de Diciembre de 1.959

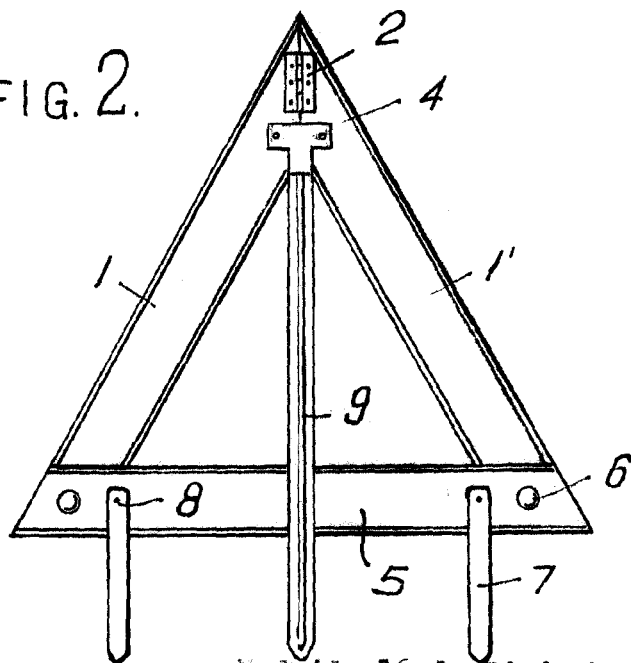


FIG. 1



77788

FIG. 2.



Madrid, 16 de Diciembre de 1.959

ESCALA VARIABLE